

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3204

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120031162 JOHN JAIRO CELY
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FEBRERO-16-2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutoria del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210750681**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: Daisy P. Cordero M.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **30 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: Daisy P. Cordero M.

Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210750681

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 16 de 2021

Señor(a)
CELY
John Jairo Cely
Carrera 68 B 0 63

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120031162

Respetado señor (a) **JOHN JAIRO CELY**:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAURDO Y CARTERA se reporta al número de CC **80201140**, el comparendo N° **11DD1000000027712737** de fecha **10/26/2020**, en estado **CANCELADO**, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Tipo Cartera	Indicador de Cartera	Nro. Factura	27712737			
Tipo Doc.	APRECIADO CIUDADANO	Nro. Doc.	80201140			
Placa	WLM368	Saldo Doc.	0			
Consecutivo Cartera	25983857	Intereses	0			
Concepto Cartera	100 PAGO NORMAL					
Fecha Documento	10/26/2020	Fecha proceso	11/23/2020			
Estado	2 CANCELADO					
Cantidad LVT						
Notas de Cartera						
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Debito	Crédito	Usuario
10/26/2020	11/23/2020		COMPARENDOS...	43900		SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	NC DEPURACIO...		20	SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	INTERESES ...	2320		SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	PAGO INTERES...		2320	SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	PAGO NORMAL ...		438880	SICON

En este orden de ideas es pertinente aclarar que, el comparendo en comento de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 900 082 517-9 M G 25 0 95 A 55
Atención al cliente: (01) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de las Comunicaciones

Remite a:
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Sociedad Unipersonal
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Código de barras: 110831303

Remite a:
Nombre/Razón Social: JOHN JAIRO CELY
Dirección: Carrera 68 B 0 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110831303

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210750681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFRACCIÓN, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 16-02-2021 11:20 AM

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210750681

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 16 de 2021

Señor(a)

CELY

John Jairo Cely

Carrera 68 B 0 63

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120031162

Respetado señor (a) **JOHN JAIRO CELY:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAURDO Y CARTERA se reporta al número de CC **80201140**, el comparendo N° **11001000000027712737** de fecha **10/26/2020**, en estado **CANCELADO**, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Tipo Cartera	Nº. Comparendo		Nro. Factura	27712737		
Tipo Doc	Código de Documento		Nro. Doc	80201140		
Placa	WLM368		Saldo Doc	0		
Consecutivo Cartera	25963857		Intereses	0		
Concepto Cartera	100	PAGO NORMAL				
Fecha Documento	10/26/2020	Fecha proceso	11/23/2020			
Estado	2	CANCELADO				
Cantidad LVT						
Notas de Cartera						
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Debito	Crédito	Usuario
10/26/2020	11/23/2020		COMPARENDOS...	438900		SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	NC DEPURACIO...		20	SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	INTERESES ...	2320		SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	PAGO INTERES...		2320	SICON
01/25/2021	01/25/2021	871575843	PAGO NORMAL ...		438880	SICON

En este orden de ideas es pertinente aclarar que, el comparendo en comento de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210750681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFRACCIÓN, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-02-2021 11:20 AM

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.